



NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 09 de Marzo de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 408 /2011.

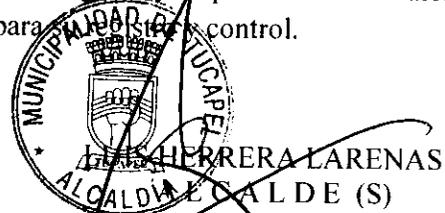
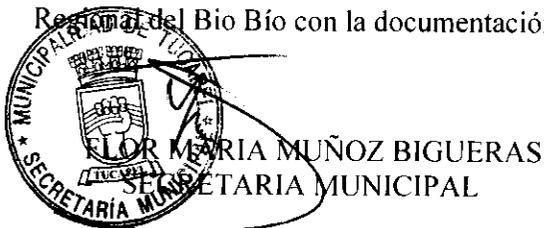
VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal y la necesidad de contar con un Auxiliar para que realice las funciones de Chofer.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contratado a don JORGE EDUARDO SOTO LAGOS, Cédula de Identidad N° 4.031.433-1, Chofer, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Por razones de buen servicio don Jorge Soto Lagos asumió funciones a contar del 01 de febrero de 2011 y se extenderá al 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2011.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su control.



DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- LHL/FMMB/MWC/rjs.